



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 31 de julio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCs_CR-SJB: 00000080/2018, la Nota CUDAP N° 5026/18, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar la Res.CDFCNyCS N° 252/18, que obra en el expediente del visto, el título de la carrera de la que egresó la Srta. Adriana Elisabet Olivieri (DNI 34.562.547)

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 03 de julio pado. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Rectificar la Res.CDFCNyCS N° 252/18, donde dice: TECNICA UNIVERSITARIA EN PROTECCION, debe decir: TECNICA UNIVERSITARIA EN PROTECCION AMBIENTAL.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS N° 384/18

Dra. ~~Bárbara Pastor~~ Torresillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA
VICEDECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.